Miranda, Cauca septiembre de 2026

Doctor:

WALTER ZUÑIGA BARONA

Asunto: Presentación Propuesta y Documentos Para Contrato de Prestación de Servicios en comunicaciones.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle mi propuesta para el asunto en mención de acuerdo al siguiente objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS PÚBLICOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MAGAZÍN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA".

Actividades a realizar:

A. Apoyar coordinar las actividades entre el despacho del alcalde, su agenda, los funcionarios el equipo de trabajo y el equipo de prensa.
B. Recibir y tramitar las solicitudes de acompañamiento del equipo de trabajo
C. Apoyar las actividades diarias relacionadas con comunicación y prensa de la administración municipal
D. Apoyar en la grabación audiovisual las actividades tanto rurales como urbanas que realice la administración municipal.
E. Apoyar en el desarrollo de políticas y estrategias para comunicar a los medios informativos y al público.
F. Desarrollar actividades de presentación (jefe de ceremonia) de eventos
G. Apoyar las redes sociales de la administración municipal
H. Apoyar en la implementación del plan estratégico de comunicaciones de la administración municipal.
I. Apoyar en la organización de entrevistas y sesiones informativas entre la prensa y funcionarios de la administración municipal.
J. Apoyar en la redacción y distribución de notas de prensa para los diferentes medios de comunicación a nivel local, regional y nacional cuando se requiera.
K. Apoyar en la solicitud de información a las diferentes dependencias de la administración para publicar en medios de comunicación.
L. Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.
M. Contar con los equipos necesarios (computador, cámara) para el desarrollo del objeto contractual.
N. Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva acabo la administración municipal.
O. Contar y dispones, en todo momento con los recursos tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.

P. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

PLAZO DEL CONTRATO

HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR DE LA OFERTA

Esta oferta tiene un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO

El pago respectivo del contrato se realizará mediante TRES (03) CUOTAS, cada una por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.800.000)

Atentamente,

Dina Marcela Arana

DINA MARCELA ARANA MORENO

CC 1.113.531.223

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INSTEL

Pasión Por Comunicar...
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Licencia de funcionamiento No. 4143 .2. 21.5414 de Julio 8 de 2009 - S.E.M

C E R T I F I C A

LAS COMPETENCIAS OCUPACIONALES DE

Dina Marcela Arana Moreno

C.C 1,113,531,223 de Candelaria

EN LA MODALIDAD DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

PRESENTADOR DE TELEVISIÓN, LOCUTOR RADIO.

CON ÉNFASIS EN PRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN

REGISTRO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO No. 4143.2.21.10970 de Diciembre 17 de 2009 - S.E.M

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre de 2014
Intensidad Total: 1440 Horas

ALEISSY LASSO AGREDO
Directora General

GLORIA E. TASCON SILVA
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Noti Norte Cauca
Actualidad y Opinion

AFROSERVIR TELEVISION Nit: 0830507381-1

El suscrito gerente del Canal de Noti Norte Cauca Puerto Tejada

Certifica

Que la señora DINA MARCELA ARANA MORENO Identificada con Cedula de Ciudadanía No.1113531223, laboro en el canal CNC Puerto Tejada de Afro servir Televisión, desde el 08 de abril de 2015 hasta el 08 de abril de 2017 desempeñándose como periodista comunicadora del Magazín Informativo CNC y productora de videos con contenido informativo a nivel local y regional dentro de la parrilla de programación

NOTI NORTE CAUCA

En constancia se firma en Puerto Tejada Cauca a los catorce (19) días del mes (09) septiembre de 2026.

Atentamente,

Ricardo Castillo V.

RICARDO CASTILLO VERNAZA

318 331 5110 – rikiproducciones@gamil.com

Alianza de medios Noti Norte Cauca
NIT. 901487791-0
rikiproducciones@gmail.com
Cel. 318 331 5110

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 18:33:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113531223
Código de Verificación	11135312232609161833357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 06:25:15 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113531223**
Apellidos y Nombres: **ARANA MORENO DINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303172235

PIB
07:36:40

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA MARCELA ARANA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113531223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 07:12:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113531223** y Nombre: **DINA MARCELA ARANA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147834987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113531223 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 07:17 PM

Código Verificación: **KU6E7P4YLZ**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA,**

CERTIFICA

Que Dina Marcela Arana Moreno identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1113531223,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113531223
NOMBRES Y APELLIDOS	Dina Marcela Arana Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)

Generado por giselato 23/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DINA MARCELA ARANA MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.531.223,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141235496598

(415)7707212489004(8020) 000014123549659 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 5 3 1 2 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 5 3 1 2 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Candelaria 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANA	MORENO	DINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5

41. Dirección principal: CR 4 # 2 - 26 CRR ORTIGAL

42. Correo electrónico: marcearana94@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 1 5 2 0	3 2 0 5 9 3 4 9 7 1	3 1 8 7 2 7 7 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 2 0 9 2 1	0 0 1 0	2 0 2 2 0 9 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-02-13 / 12:36:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARANA MORENO DINA MARCELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-09-2026 08:43:39

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 #18 A 14
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento.

Viernes, 18 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

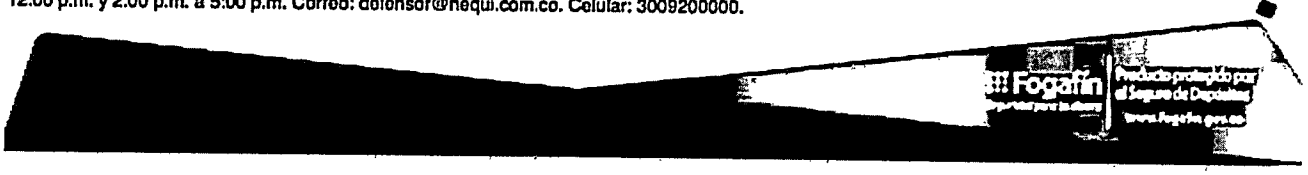
Nos permitimos informar que DINA MARCELA ARANA MORENO identificado con cédula de ciudadanía 1113531223, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3205934971	87059083042	ACTIVA	04-AUG-22

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

Defensor del Consumidor Financiero: Maria Adelayda Calle y Ana Cristina Velásquez Cruz, Cra 48A #18A 14, Ed. FIC 48, Piso 11, Medellín. L-V 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Correo: defensor@nequi.com.co. Celular: 3009200000.



Scanned with CamScanner